

**TARJETA SCOTIABANK CENCOSUD MASTERCARD, SCOTIABANK CENCOSUD VISA, SCOTIABANK CENCOSUD.
TARJETAS MAS, TURBUS Y UNIVERSAL.**

**TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO
Vigencia a partir del 14 de Abril del 2018**

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva Mínima		Tasa Efectiva Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
			1 Cuota, 1/3 Pie y 2 Cuotas*, 2 Cuotas ** y 3 Cuotas** Contado	Todos los tramos de Monto	1 Cuota, 1/3 Pie y 2 Cuotas*, 2 Cuotas Contado** y 3 Cuotas Contado**	0,00%
N Cuotas*** Modalidades: Fija, Vencida Periodos de Gracia(1) (Opcional): 1, 2 y 3 cuotas	menor igual a 50 UF	2 cuotas	2,77%	33,24%	2,77%	33,24%
		3 - 11 cuotas	2,96%	35,52%	2,96%	35,52%
		12 cuotas	2,96%	35,52%	2,96%	35,52%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	13 a 36 cuotas	2,96%	35,52%	2,96%	35,52%
		3 - 11 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
		12 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
mayor a 200 UF	2 a 36 cuotas	1,81%	21,72%	1,81%	21,72%	

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva Mínima		Tasa Efectiva Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
			Avance en Efectivo Modalidades: Fija, Vencida Periodos de Gracia(1) (Opcional): 1, 2 y 3 cuotas	menor igual a 50 UF	3 - 11 cuotas	2,96%
	menor igual a 50 UF	12 cuotas	2,74%	32,88%	2,96%	35,52%
		13 - 36 cuotas	1,96%	23,52%	2,96%	35,52%
		3 - 11 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	12 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
		13 - 36 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
		3 - 36 cuotas	1,81%	21,72%	1,81%	21,72%

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva Mínima		Tasa Efectiva Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
			Súper Avance Modalidades: Fija, Vencida Periodos de Gracia(2) (Opcional): 1, 2 y 3 cuotas	menor igual a 50 UF	12 - 35 cuotas	2,96%
	menor igual a 50 UF	36 - 60 cuotas	1,96%	23,52%	2,96%	35,52%
		mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	12 - 35 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	36 - 60 cuotas	1,92%	23,04%	2,37%	28,44%
		mayor a 200 UF	12 - 60 cuotas	1,81%	21,72%	1,81%

Operación	Cupo Línea de Crédito	Tasa Efectiva Mínima		Tasa Efectiva Máxima	
		Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
		Crédito Revolvente	menor igual a 50 UF	2,96%	35,52%
	mayor a 50 y menor o igual a 100 UF	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
	mayor a 100 y menor o igual a 200 UF	2,37%	28,44%	2,37%	28,44%
	mayor a 200 UF	1,81%	21,72%	1,81%	21,72%

CRÉDITO DE CONSUMO CENCOSUD

Operación	Monto	Plazo	Tasa Efectiva Mínima		Tasa Efectiva Máxima	
			Mensual %	Anual %	Mensual %	Anual %
			Crédito de Consumo Modalidades: Fija, Vencida Periodos de Gracia(3) (Opcional): 1 y 2 cuotas	menor igual a 50 UF	6 - 35 cuotas	2,96%
	menor igual a 50 UF	36 - 60 cuotas	1,96%	23,52%	2,96%	35,52%
		mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	6 - 35 cuotas	2,37%	28,44%	2,37%
	mayor a 50 y menor o igual a 200 UF	36 - 60 cuotas	1,92%	23,04%	2,37%	28,44%
		mayor a 200 UF	6 - 60 cuotas	1,81%	21,72%	1,81%

*Transacción disponible sólo para locales Paris y Johnson.

**Transacción disponible sólo para locales Easy, Jumbo y Santa Isabel.

***2 cuotas sólo disponibles en Paris y Johnson.

(1) Período de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica tasa efectiva correspondiente. Válido en Tiendas Paris, Johnson e Easy.

(2) Período de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica tasa efectiva correspondiente.

(3) Período de Gracia Opcional en Cuotas. Se aplica tasa efectiva correspondiente. Disponible en Paris.

- a) El impuesto de Ley de Timbres y Estampillas, contenido en el DL 3475, corresponde al 0,066% del saldo de crédito mensual y es de beneficio fiscal, con un tope de 0,8% hasta 12 meses.
- b) A las compras realizadas con pago diferido se le aplica la misma tasa de la operación por cada mes de gracia.
- c) La tasa de interés mensual máxima aplicada a créditos otorgados para repactación y renegociación inferiores e iguales a 50 UF es de 2,96%, para repactación y renegociación superiores a 50 UF e inferiores o iguales a 200 UF la tasa máxima es de 2,37% y para créditos otorgados para repactación y renegociación superiores a 200 UF la tasa máxima es de 1,81%.
La modalidad de cobro para las diferentes operaciones de repactaciones y renegociaciones es Cuota Fija Vencida.
- d) En Tarjetas Más, Tarjeta Scotiabank Cencosud, Tarjeta Scotiabank Cencosud Visa y Mastercard, Tarjeta Turbus, el cargo mensual por Servicio de Administración de la Tarjeta de Crédito asciende a UF 0,08925 IVA incluido.
Sin perjuicio de lo anterior, si el consumo total durante el año 2017 o si el consumo acumulado durante el año 2018 es:
d.1. Mayor o igual a 240 UF, se hará un 100% de descuento en el valor del Servicio de Administración Mensual.
d.2. Menor a 240 UF e igual o mayor a 120 UF, el descuento en el Servicio de Administración Mensual será de un 50%.
Este descuento se efectuará a partir del mes siguiente o subsiguiente a la fecha en que se alcance el consumo descrito.
Beneficio válido desde el 01 de enero y hasta el 30 de abril de 2018.
- e) El cargo por cada Avance en Efectivo es de \$1.160 IVA incluido.
- f) El cargo mensual por Seguro de Desgravamen es de \$690 y es de carácter voluntario.
- g) El cargo por Dinero Rápido**** con Tarjetas Más, Tarjeta Scotiabank Cencosud, Tarjeta Scotiabank Cencosud Visa y Mastercard, Tarjeta Universal y Tarjeta Turbus es de \$0. Dinero Rápido constituye un Avance en Efectivo pagadero en una sola cuota en la facturación más próxima, que devenga intereses y queda afecto al pago del impuesto DL 3475. ****Producto disponible en Santa Isabel. Beneficio válido hasta el 30 de abril 2018.
- h) Interés Penal: Se aplica a contar del día 1 de atraso y sobre el monto de la deuda en mora en proporción a los días de atraso.
La tasa máxima para saldos en mora inferiores o iguales a 50 UF es de 2,96%, para saldos en mora superiores a 50 UF e igual o inferiores a 200 UF la tasa máxima es de 2,37% y para saldos en mora superiores a 200 UF la tasa máxima es de 1,81%.
- i) Los gastos de cobranza corresponden a los siguientes porcentajes calculados sobre la cuota vencida, a partir de los 20 días de atraso:
9 % sobre el monto en mora que no exceda de UF 10
6 % sobre el monto en mora que exceda de UF 10 y no exceda de UF 50
3 % sobre el monto en mora que exceda de UF 50
- j) La gestión de cobranza extrajudicial es encomendada a terceros, actualmente a través de las empresas: Servinco S.A, MV S.A., Plus Consulting, Sobarzo y Cia Ltda., Estudios Jurídicos BDV Abogados y Cia Ltda., Recaudadora S.A, SICC Cobranzas Masivas y Servicios de Control de Créditos S.A. Se entregará a las empresas mencionadas la información necesaria para cumplir con la gestión de cobranza encomendada, que permita contactar al cliente, informarle su situación de morosidad y las modalidades para regularizar su situación. Dicha gestión es llevada a cabo en días hábiles de lunes a sábado entre las 8:00 AM y las 20:00 PM.
La gestión de cobranza Extrajudicial incluye comunicación escritas, verbales, electrónicas y visitas.
Si la cuenta mantiene su situación de morosidad podrá ser enviada a Cobranza Judicial, el tratamiento de ésta dependerá de los días de mora que tenga la cuenta.
Las Modalidades y procedimientos de cobranza señalados podrán variar anualmente según lo establezca la ley, sin que resulte más gravoso ni oneroso para los deudores y sin que discrimine entre ellos. Situación que será comunicada con la debida anticipación que exige la ley.
- k) Las compras internacionales se convertirán a pesos chilenos al tipo de cambio de dólar vendedor utilizado por Scotiabank Chile para sus cuentacorrentistas y que se encuentre vigente al momento de realizarse esta operación. Para mayor información comunicarse al 600 450 5000.